



III OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CORRECCIÓN de errores del Decreto del Presidente 7/2018, de 25 de mayo, por el que se convocan becas de viajes a jóvenes extremeños destinadas a fomentar el conocimiento de la Unión Europea en 2018.

(2018030022)

Advertido error en el Decreto del Presidente 7/2018, de 25 de mayo, por el que se convocan becas de viajes a jóvenes extremeños destinadas a fomentar el conocimiento de la unión europea en 2018 (DOE número 105, de 31 de mayo), se procede a su oportuna rectificación.

En la página 20620, apartado (3) PLAN DE VIAJE letra c) Fechas de la visita, correspondiente a las NORMAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO I, "SOLICITUD".

Donde dice:

"c) Fechas de la visita: Para su valoración, las fechas de las visitas deben estar comprendidas entre las indicadas para el inicio del viaje en el apartado 3 del artículo 9 de la presente Convocatoria. Los días de visita se indicarán dd/mm-dd/mm, donde dd será, respectivamente, el día de llegada y de partida y mm el mes de llegada o de partida a la ciudad objeto de la visita. Téngase en cuenta que a efectos de valoración, sólo se considerará como visita la permanencia de menos de 2 días completos en las ciudades por las que transcurra el itinerario del viaje".

Debe decir:

"c) Fechas de la visita: Para su valoración, las fechas de las visitas deben estar comprendidas entre las indicadas para la realización del viaje en la presente convocatoria. Los días de visita se indicarán dd/mm-dd/mm, donde dd será, respectivamente, el día de llegada y de partida y mm el mes de llegada o de partida a la ciudad objeto de la visita. Téngase en cuenta que a efectos de valoración, sólo se considerará como "visita" la permanencia de al menos 2 días completos en las ciudades por las que transcurra el itinerario del viaje".